NOTA DNCP N° 3076/2020

Asunción, 4 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	377092
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Mantenimiento y Reparación de Vehículo y Maquinaria.
Entidad	Municipalidad de Primero de Marzo.
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Aspectos Observados

1- La fecha tope de consultas establecida por la convocante, no corresponde, solicitamos el cumplimiento de la normativa vigente.

2- La normativa indicada en la Justificación de Contrato Abierto se encuentra derogada, así mismo, solicitamos a la convocante que dicha justificación sea adecuada a la normativa vigente.

3- Los formularios indicados en el numeral 10 del Anexo A, no corresponden.

4- Teniendo en cuenta la modalidad del llamado de referencia (Contrato Abierto), y el Sistema de Adjudicación (Por Lote), la convocante solo debe indicar en cada Lote los montos mínimos y máximos.

5- La forma del valor del porcentaje, establecida en el numeral 29 del Anexo B, no corresponde.

6- El numeral 33 del Anexo B se encuentra repetido.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

Abg. Aníbal Domínguez Garey
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipios
DNC - DNCP

7- La convocante no ha remitido la Proforma de Contrato.

8- En los puntos. Anexo B, numeral 13 y 16, Anexo E, punto IV, inc. b) y Anexo D, formulario 1, solicitamos a la convocante indicar la normativa vigente.

Consideraciones Normativas

1. Ley N° 2051/03.
2. Decreto N° 2992/2019.
3. Art. 4° inc. b de la Resolución N° 844/2018.
4. Art. 17, 19 y 24 infine de la Resolución DNCP N° 5695/19.

Abg. Aníbal Domínguez Garay
Técnico Verificador

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Abg. Graciela Barreto
Jefa de Departamento